

boletín oficial de la provincia



núm. 67



viernes, 9 de abril de 2021

C.V.E.: BOPBUR-2021-02052

I. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO Comisaría de Aguas

Resolución del expediente de concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas, de referencia CP-577/2020-BU (Alberca-AYE), con destino a uso ganadero en el término municipal de Peñaranda de Duero (Burgos).

Examinado el expediente incoado a instancia de Gabi y Toni, S.L. (B09599077) solicitando concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas procedentes de la masa de agua subterránea Aranda de Duero (DU-400030), en el término municipal de Peñaranda de Duero (Burgos), por un volumen máximo anual de 7.274 m³, un caudal máximo instantáneo de 0,69 l/s, y un caudal medio equivalente de 0,23 l/s, con destino a uso ganadero, esta Confederación Hidrográfica del Duero, en virtud de la competencia otorgada por el texto refundido de la Ley de Aguas, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio, y de acuerdo con el vigente Reglamento del Dominio Público Hidráulico, ha resuelto el otorgamiento de la concesión de aguas subterráneas, con las características principales que se reseñan a continuación:

Otorgar la concesión de aguas subterráneas, de acuerdo con las características y condiciones que figuran en la resolución del expediente referenciado, y cuyas características del derecho son:

Titular: Gabi y Toni, S.L. (B09599077).

Tipo de uso: Ganadero, 3.066 cabezas de ganado porcino.

Uso consuntivo: Sí.

Volumen máximo anual (m³): 7.274.

Volumen máximo mensual (m3):

Mes	Vol. máximo mensual (m³)
Oct.	617,37
Nov.	597,45
Dic.	617,37
Ene.	617,37
Feb.	562,60
Mar.	617,37
Abr.	597,45
Мау.	617,37
Jun.	597,45

<u>diputación de burgos</u>



<u>boletín oficial de la provincia</u>



núm. 67



viernes, 9 de abril de 2021

Mes	Vol. máximo mensual (m³)
Jul.	617,37
Ago.	617,37
Sep.	597,45

Caudal máximo instantáneo (l/s): 0,69.

Caudal medio equivalente (l/s): 0,23.

Procedencia de las aguas: Masa de agua subterránea Aranda de Duero (DU-400030).

Plazo por el que se otorga: 40 años a partir del siguiente a la notificación de la resolución de concesión administrativa.

Título que ampara el derecho: La presente resolución de concesión administrativa.

El contenido íntegro de la resolución de concesión puede conocerse accediendo al correspondiente expediente concesional que se encuentra archivado en las oficinas de esta Confederación Hidrográfica, o a través de la página web www.chduero.es (Inicio/Portal del ciudadano/Información al público/Resoluciones de concesión).

En Valladolid, a 25 de marzo de 2021.

El jefe del Servicio de Aguas Subterráneas, José Ignacio Santillán Ibáñez

diputación de burgos

D.L.: BU - 1 - 1958

bopbur.diputaciondeburgos.es